

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 15 de octubre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2009-00002273-1, referente al menor A.B., resuelve ratificar la declaración de desamparo de la misma, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 28 de abril de 2009, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Marina Boikova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 2/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 11 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a los interesados que se citan, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para Adopción Internacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Amador Alfonso Granero y doña M.^a Luisa Rico Azorín que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Adopción Internacional, expte. 354/2001/04/082, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesario para proceder a la idoneidad como adoptante, en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 16 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 11 de noviembre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de la menor LB. (expte.: 352-2009-4352-1), nacida el 6 de agosto de 2009, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Khadija Kaltenis, al haber intentado la notificación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 de Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 17 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las Resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000112-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 1.9.09. Notificado: Doña Ana Belén Heredia Fernández. Último domicilio: C/ Manuel Rubiño, 5, 2.ª A. 18600 - Motril (Granada).

Expte.: 18/0001516-J/91 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 1.9.09. Notificado: Doña Magdalena López Cobo. Último domicilio: C/ Jarea, s/n. 18470 - Valor (Granada).

Expte.: 18/0000222-I/08 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.9.09. Notificado: Don Julián Moyano Morales. Último domicilio: C/ Infantas, 10, Esc. 1, 3.º A. 18230 - Atarfe (Granada).

Expte.: 18/0001439-I/94 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 13.7.09. Notificado: Don Antonio Isaac Torres Amat. Último domicilio: C/ Almona de San Juan de Dios, 17, 5.º 18001 - Granada.

Granada, 19 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.